



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MARZO 30 DEL 2015

MAT. : AUTORIZA TRASLADO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° __2741_ /

VISTOS :

La solicitud de traslado de patente . N° 1685 de fecha 10.12.2013 presentada por Don (a) SERVICIOS DE CAPACITACION PROYECTA LTDA. con domicilio particular COCHRANE N° 879

El Informe Interno N° 227 de fecha 25.03.2015, de la Dirección de Obras Municipales.

El Permiso de Ocupación, recibido con fecha 30.03.2015
Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2015, en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) SERVICIOS DE CAPACITACION PROYECTA LTDA., con domicilio Particular en COCHRANE N° 879, traslado de la Patente Comercial Rol N° 2-16538, giro OF. SERVICIOS DE CAPACITACION, que funciona en local ubicado en calle COCHRANE N° 879 2DO.PISO de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 30.03.2015 correspondiente al 1ER Semestre del año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/SHD/shd

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

- Distribución :
- Interesado.
 - Secretaría Municipal.
 - Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
* RECEPCION TRANSPARENCIA * LEY N° 20.280

06 ABR 2015

FECHA: _____